



ALCALDIA MUNICIPAL, PROTECCION SANTA BARBARA

Email: municipalidad1617@yahoo.es

TEL.: 2625 - 2903, HONDURAS C.A.

RTN: 1617 9995 439040



MEMORANDUM

PARA: JOSE ANTONIO AVILA VASQUEZ
OFICIAL DE INFORMACION PUBLICA

DE: KEREN ROSYBEL ORELLANA SANTOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ASUNTO: PARTICIPACION CIUDADANA JULIO 2022.

FECHA: 03 DE AGOSTO DEL 2022

Por este medio remito el informe de PARTICIPACION CIUDADANA del mes de JULIO del año 2022. Para ser cargado al Portal de Transparencia.

Atentamente,




Keren Rosybel Orellana Santos
Secretaria Municipal
Municipalidad Protección, Santa Bárbara



R.T.N 16179995439040
CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Dpto. de Santa Bárbara **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales correspondiente al año 2021-2022 tomo 53, a folio 0140 en adelante se encuentra el punto de acta que literalmente dice **ACTA N° 18-2022, SESION ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Protección, departamento de Santa Bárbara **01 de julio del año 2022.** En el salón de sesiones de la alcaldía municipal, siendo las 9.00 a.m., presidio la sesión el señor alcalde Municipal José Antonio Guillen Rivera, con la asistencia de los señores regidores por su orden: Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, faltando el regidor N.1 Orbin Miranda Santos, sin excusa, con la asistencia de la comisionada municipal Deysy Esperanza Urrea Menjivar, representantes de la comisión ciudadana de transparencia (CCT), Lideres de sociedad civil de las diferentes comunidades y la Secretaria Municipal que certifica y da fe se procedio de la manera siguiente:

12. El señor alcalde municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y en un acto solemne procedio a la Juramentación de la Red de Mujeres de aldea Loma Encerrada, quedado estructurada de la manera siguiente:

Presidente: Donila Rivera Pineda, DNI. 1811-2001-00117

Vicepresidente: Ana Emérita Martínez, DNI. 1617-1995-00112

Secretario: Nora Alejandra Pineda Martínez, DNI. 1617-1991-00390

Tesorero: María Felipa Rivera Pineda, DNI. 1617-1997-00079

Fiscal: María Bernardina Vásquez Molina, DNI. 1321-1980-00142

Vocal I: Kenia Elizabeth Serrano Vásquez, DNI. 1613-2000-00435

Vocal II: Fany Yaneth Ramos, DNI. 1617-1995-00363.

14.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para constancia firma y sello José Antonio Guillen Rivera Alcalde Municipal, Firma Regidores, Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, Keren Rosybel Orellana Santos, Secretaria Municipal. **COPIA FIEL A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Protección, Santa Bárbara a los dos días del mes de agosto del año 2022.



Keren Rosybel Orellana Santos

Secretaria Municipal



R.T.N 16179995439040

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Dpto. de Santa Bárbara **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales correspondiente al año 2021-2022 tomo 53, a folio 0140 en adelante se encuentra el punto de acta que literalmente dice **ACTA N° 18-2022, SESION ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Protección, departamento de Santa Bárbara **01 de julio del año 2022**. En el salón de sesiones de la alcaldía municipal, siendo las 9.00 a.m., presidio la sesión el señor alcalde Municipal José Antonio Guillen Rivera, con la asistencia de los señores regidores por su orden: Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, faltando el regidor N.1 Orbin Miranda Santos, sin excusa, con la asistencia de la comisionada municipal Deysy Esperanza Urrea Menjivar, representantes de la comisión ciudadana de transparencia (CCT), Lideres de sociedad civil de las diferentes comunidades y la Secretaria Municipal que certifica y da fe se procedio de la manera siguiente:

12.7. El señor alcalde municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere y en un acto solemne procedio a la Juramentación del Patronato de Aldea Nueva, quedando estructurada de la manera siguiente:

Presidente: Juan Antonio Espinoza Lemus, DNI. 1617-1986-00307

Vicepresidente: Edwin Roberto Chevez, DNI. 1617-1980-00341

Secretario: José Emilio Pérez, DNI. 1617-1992-00251

Tesorero: María Elena Granados, DNI. 0413-1984-01006

Fiscal: María Adela Vides, DNI. 0413-1977-00553

Vocal I: José Omar Calderón, DNI. 1617-1993-00456

14.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para constancia firma y sello José Antonio Guillen Rivera Alcalde Municipal, Firma Regidores, Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, Keren Rosybel Orellana Santos, Secretaria Municipal. **COPIA FIEL A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Protección, Santa Bárbara a los dos días del mes de agosto del año 2022.



Keren Rosybel Orellana Santos

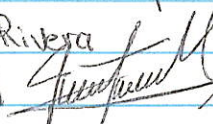
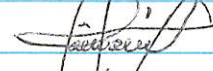
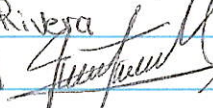
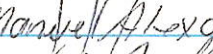
Secretaria Municipal

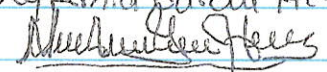


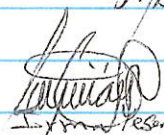
13: La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Unánimemente Acreditada: Invitar a Sociedad Civil a participar en el Cabildo Abierto: Socialización del Portal de Transparencia / Acceso a la información pública de la Municipalidad de Protección, Santa Bárbara a realizarse el día domingo 10 de julio 2022 a partir de las 9:00 am. Para que todos sean partícipes de la transparencia.

13.1. La tesorera municipal Mirsa Lorena Orellana López, informa que se mandaron a elaborar 10 talonarios de Ordenes de Compra del N: 000601 al N: 0001100 para uso en tesorería mupal y se mandaron a elaborar 1000 solventes municipales de la N: 471551 al N: 472550 para entregarlos a los Contribuyentes que estén solventes con sus impuestos.

No habiendo más que tratar se cerró la sesión, firmando para constancia, siendo las 12:00 p.m.

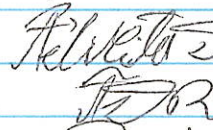
José Antonio Guillén Rivera  Mario Soriano 
Alcalde municipal  Manuel Alexander Urraca 

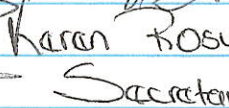
Ney Amid García Hernández 


Irma Yesenia Amiga



Rosmery Sarmiento


Felicitas Del Cid

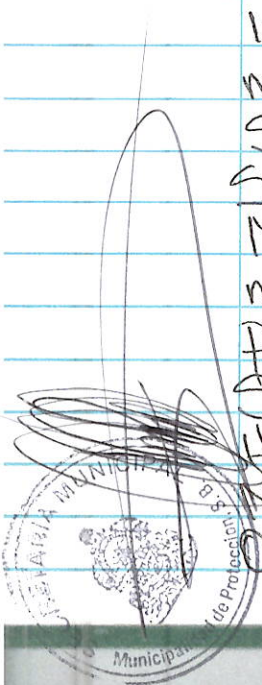

Karan Rosybel Orellana Santos
Secretaría Municipal.



ACTA N: 19-2022

Sesión de Cabildo Abierto "Socialización del portal de Transparencia / Acceso a la información pública, Celebrada por la Honorable Corporación del municipio de Protección, departamento de Santa Bárbara, 10 de julio del año 2022, en el Centro Social Abog. "Rolando Dubon Bueso" del municipio de Protección Santa Bárbara, presidió la sesión el Sr. Vicealcalde municipal Mario Ney Sosa Bacca, en representación del señor alcalde municipal que por motivos personales no pudo asistir, con la presencia de los señores regidores por su orden: Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Amiga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicitas Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urraca Orellana, Faltando el regidor N.1 Orbin Miranda Santos, sin excusa, con la asistencia de la

COPIA FIEL
A SU ORIGINAL





los --
 da: Inve--
 : Socializa--
 ción púb--
 realizarse--
 9:00 am--
 ica. --
 2, inform--
 enes de--
 sencia Me--
 les de la--
 ibuyentes--
 --
) para--
 Soriano--
 Uruca--
 Santos--
 il de --
 ida por --
 , departa--
 n el Cente--
 Protección--
 unicipal--
 alcalde--
 con la--
 smery--
 ica--
 mos,--
 N.1. --
 ci de la

Comisionada municipal Daysy Esperanza Uruca Manjivela
 Representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT)
 miembros de Patronatos del Casco urbano y de las diferentes aldeas
 del municipio, Líderes de Sociedad Civil y la Secretaría municipal
 que Certifica y da fé Se realizó la agenda siguiente: 1: El señor
 Vicealcalde municipal después de haber comprobado quorum dio por
 abierta la sesión siendo las 10:00 am, desarrollando la agenda
 siguiente: 1. Bienvenida a los presentes por el Señor Vicealcalde
 municipal, 2: Oración a nuestro padre Dios, 3: Entonación de las
 Sagradas notas del himno nacional, 4: Lectura del punto de acta donde
 fue aprobado al Cabildo abierto, 5: USO y Manejo del Portal de
 Transparencia, 6: preguntas y respuestas, 7: Cierre de la Sesión
 Se desarrollaron los actos protocolarios, seguidamente el Oficial
 de Acceso a la Información Pública José Antonio Avila Vasquez
 Se dirigió a los presentes Socializando la siguiente información:
 Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, La
 cual tiene como finalidad el desarrollo y ejecución de la política
 nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda
 persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento
 del estado de derecho y consolidación de la democracia mediante la
 Participación Ciudadana, Objetivos de la Ley en el Artículo 2. --
 Garantizar ejercicio de derecho que tienen los Ciudadanos, promover
 la utilización de los recursos del estado, hacer efectiva la transpa-
 rancia en el ejercicio de las funciones públicas, Combatir la corrupción
 y la ilegalidad de los actos del estado, Cumplimiento de la rendición
 de cuentas, garantizar la protección, Clasificación y Seguridad de
 la información pública, El Oficial de Información pública es
 el servidor público encargado de atender y dar trámite a
 las solicitudes de información, así como de la actualización
 de la información del Portal de Transparencia de su institución.
 El Oficial de Acceso a la información pública tiene Comunicación
 directa con el Comisionado municipal, Comisiones Ciudadanas de
 Transparencia, Gobernaciones, CNA y otros actores públicos y privados
 relevantes. Artículo N° 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 información pública, Todas las instituciones obligadas deberán
 publicar la información relativa a su gestión o, en su caso,
 brindar toda la información concerniente a la aplicación de los
 fondos públicos. Como Acceder al portal Unico de Transpa-
 rancia, La pagina principal se puede acceder desde la
 Dirección: <https://portalunico.iaip.gob.hn/> donde se encuentran

COPIA FIEL
 A SU ORIGINAL





los enlaces a las distintas instituciones obligadas; --
Municipalidades, partidos políticos, Juntas Nominadoras, e
instituciones de Gobierno. Un portal de Transparencia es un
mecanismo que ofrece a la Ciudadanía de forma fácil e integra-
al acceso a la información que debe ser publicada de oficio,
atendiendo a lo establecido en el artículo 13 de la ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública. La plantilla
del portal Único de Transparencia se compone de: Menú principal
Logo del portal Único de Transparencia, El nombre de la institución
que se está visitando, Visitas entrando al detalle los documentos
más visitados, Sugerencias, buscar archivos, Menú con las secciones
de la información de Oficio. Artículo 20: La solicitud de información
pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos
indicándose con claridad los detalles específicos de la informa-
ción solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. El plazo
para responder a las solicitudes, una vez presentada la solicitud
se resolverá en el término de 10 días, declarándose con o sin
lugar la petición. En caso debidamente justificados dicho plazo
podrá prorrogarse por una sola vez y por igual tiempo. En caso
de denegatoria de la información solicitada, se deberán indicar
por escrito al solicitante los fundamentos de la misma. --

La página principal de SIELHO se puede acceder desde la direc-
ción: <https://sielho.iaip.gob.hn/inicio/>. SIELHO es un mecanismo
orientado para el manejo de las solicitudes de información e
interponer recursos de revisión en línea. El sistema se encarga
de re-direccionar las peticiones de información del Ciudadano a
los oficiales de información pública (OIP) de cada institución
obligada. 6. La asamblea presente, presento mucho interes
en el tema expuesto, manifestando que quedaron muy bien
informados con la información y que cuando soliciten
información lo harán por la vía correspondiente. El Oficial
de Acceso a la Información Pública se comprometió con los
presentes a dar respuesta en el tiempo estipulado de una manera
eficaz a cada persona que solicite la información. --

La Corporación Municipal por su parte manifestó que la
información expuesta fue de mucho interes y le pidió
a la Ciudadanía ser veedores de toda la información y que
se compla de la manera más eficaz, adecuada y ordenada
para una mayor transparencia mediante la participación Ciu-
dana y al fortalecimiento del estado de derecho. --

COPIA FIEL
A SU ORIGINAL





7: No habiendo más que tratar se cerro la Sesión.
Siendos las 12:00 p.m. Firmando para Constancia.
Jose Antonio Guillen Rivera - Alcalde municipal.

Rosmary Sarmiento
Irma Yesenia Ariaga Reyes
Nery Amid Garcia Hernández
Mano Soriano Rodriguez
Felicita Del Cid Ramos
Manuel Alexander Urrea Orellana
Juan Rosibel Orellana Santos
Secretaria Municipal.



ACTA N° 20-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Protección, departamento de Santa Bárbara, 15 de julio del año 2022, en el Salon de Sesiones de la Alcaldia Municipal, Presidio la sesión el Sr. alcalde municipal Jose Antonio Guillen Rivera, con la asistencia de los señores regidores por su orden: Rosmary Sarmiento, Irma Yesenia Ariaga Reyes, Nery Amid Garcia Hernández, Mano Soriano Rodriguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, faltando el regidor N.1. Orbin Miranda Santos, sin excusa, con la asistencia del Sr. Vice alcalde municipal Dr. Mano Nery Sosa Bacca, y la Secretaria Municipal que Certifica y da fe, se procedio de la manera siguiente: 1. El Sr. alcalde municipal despues de haber comprobado quorum dio por abierta la sesión siendo a las 1:00 p.m. 2: la regidora Rosmary Sarmiento, dirigió la Oración a nuestro padre Dios, 3: la Secretaria municipal dió lectura a la agenda a desarrollar siendo discutida y aprobada detallamos: 1. Comprobación del quorum, 2: Apertura de la sesión, 3: Oración a Dios, 4: lectura de la agenda a desarrollar, 5: lectura de la sesión y aprobación de la agenda.

COPIA FIEL
A SU ORIGINAL

